

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos en vacante producida por pase a superior categoría de don Luis Barbero Carnicero.*

##### ASCENSO DE ESCALA

A Ingeniero Jefe de tercera clase, Jefe de Administración Civil de primera, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Fermín Casado Cepeda, y con antigüedad de 18 de julio del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

##### ASCENSO EN COMISIÓN

A Ingeniero Jefe de tercera clase, Jefe de Administración Civil de primera, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Herminio Elías de Tejada Spinola.

##### ASCENSO EN ESCALA

A Ingeniero primero, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio Gauchia Hernández, y con antigüedad de 18 de julio del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

##### ASCENSO EN COMISIÓN

A Ingeniero primero, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Rafael de la Guardia Salvetti.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 16 de diciembre del año en curso, a excepción de los que ya estaban ascendidos en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 25 de octubre de 1963 por la que se concede el empleo honorífico de Teniente a los Sargentos del Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villagarcía de Arosa al Profesor del mismo don José Mariño Ferreira.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina el Decreto 909/1961, de la Presidencia del Gobierno de fecha 31 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 137), y Orden para su desarrollo de 24 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 30), se concede el empleo honorífico de Teniente a los Sargentos del Cuerpo de Policía Armada Caballeros Mutilados Permanentes don Lucio Huertas Sanz y don José Pérez Mateos, por haber alcanzado la edad para el pase a la situación de retirados de su empleo y procedencia, sin que este ascenso modifique los devengos reglamentarios que en sus empleos efectivos pudieran corresponderles, quedando en la situación que como pertenecientes al benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1963.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

*RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se jubila por edad al obrero conductor del Parque Móvil de Ministerios Civiles don Lázaro Pozo Sainz.*

Por cumplir el día 17 de los corrientes los sesenta y cinco años de edad reglamentaria el obrero Conductor de tercera categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil de Ministerios Civiles, don Lázaro del Pozo Sainz,

Esta Dirección, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958 y de conformidad con lo que determina la Ley 14/1962, de 14 de abril, que da nueva redacción al artículo sexto de la Ley de 8 de noviembre de 1941, ha tenido a bien declarar jubilado en el expresado Cuerpo al funcionario de referencia, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda, y efectos del señalado día 17 del mes en curso, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Director, J. Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 27 de noviembre de 1963 por la que cesa en el cargo de Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villagarcía de Arosa el Profesor del mismo don José Mariño Ferreira.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949, y por pasar a desempeñar otro cargo directivo,

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villagarcía de Arosa el Profesor del mismo don José Mariño Ferreira, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 27 de noviembre de 1963 por la que se nombra Director del Centro de Villagarcía de Arosa al Profesor del mismo don José Mariño Ferreira.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villagarcía de Arosa al Profesor del mismo don José Mariño Ferreira, quien disfrutará la gratificación anual de 10.000 pesetas, referidas a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.